

DENOMINACIÓN:

DECRETO 156/2020, DE 22 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE, A PETICIÓN PROPIA, DE DON MANUEL ORTIGOSA BRUN COMO SECRETARIO GENERAL DE EMPRESA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de septiembre de 2020,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Manuel Ortigosa Brun como Secretario General de Empresa, Innovación y Emprendimiento, agradeciéndole los servicios prestados.

Úbeda, 22 de septiembre de 2020

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rogelio Velasco Pérez
CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA,
INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES